

Decanato

«Año de la consolidación del Mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 937-D-FLCH-16

Lima, 6 de diciembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10658-FLCH-2016 relativo a la realización del «**TALLER DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA**»

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 823-D-FLCH-16 de fecha 31 de octubre de 2016 se autorizó la realización del «**TALLER DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA**», organizado por el Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada – CILA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, programado para los días 24 de noviembre y 2 de diciembre de 2016.

Que mediante Oficio N.º 0166-CILA-FLCH-UNMSM-2016 del Dr. Manuel Conde Marcos, Director del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada – CILA, comunica que no se ha contado con el mínimo de números inscriptos para llevar a cabo el evento en mención, solicita que se deje sin efecto dicha Resolución; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Decanato N.º 823-D-FLCH-16 de fecha 31 de octubre de 2016, por los motivos expuestos en la parte considerativa.
- 2.º **ENCARGAR** al Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada – CILA el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUINANO
DECANO

/mder.